



LEY  
 SELLO REAL, DOS REALES,  
 AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-  
 VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y  
 NUEVE.

Don reales. Lg. 4, DOC. 21. 61

LOCALES DE DE 1802

El coronel D. Joseph Hobled, Director de la  
 Fral gral de Minería de este Virreynato de

Certifico: que D. Vixente Torres, es minero  
 matriculado en el Partido de Huarochiri,  
 y q<sup>a</sup> al presente se halla en actual ejercicio, en  
 la Hacienda y Minas de Chuapalca: Por tan-  
 to se le pueden vender dos Barriles de Polvora  
 q<sup>a</sup> solicita. Lima 11 de oct. de 1802

Jose de los Rios

Lima Oct. 11 de 1802.

TH- 601  
 CAJA: 29  
 DOC: 254  
 FOL 01

Al Estanquero del Ramo de Polvora p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> venda a  
 este interesado los dos Barriles de esta manucion, que  
 solicita p<sup>a</sup> el laboreo de la mina, y Haz<sup>da</sup> q<sup>e</sup> se expresa  
 en la anterior certificac<sup>on</sup>.

Oteummi

*[Signature]*

Recivi los dos Barriles  
 de Polv. con peso de  
 ciento veinte y cinco  
 libras cada barril  
 fecha 11 de Oct.

1848

Received of  
the Treasurer of the  
County of ...

the sum of ...  
for ...

John ...

Witness my hand and seal  
this ... day of ...

...

